

LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO 110014189011 2020-0086700 DE BANCO AV VILLAS S.A. CONTRA OLGA LUCIA CORTES

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Miércoles 20/10/2021 15:54

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: kerlypasi@hotmail.com <kerlypasi@hotmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto memorial de la referencia (2 folios)

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.
TEL:8928413
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

	FECHA	CAUSACION	DÍAS	DE	TASA DE	INTERESES DE
	INTERESES MORA		MORA		INTERES	MORA CAPITAL
						INSOLUTO
CAPITAL DEL PAGARÉ 2475561						\$ 11.192.142,00
1	18-nov-20	30-nov-20	13	26,76%		\$ 108.153,40
2	1-dic-20	31-dic-20	31	26,19%		\$ 252.410,78
3	1-ene-21	31-ene-21	31	25,98%		\$ 250.386,87
4	1-feb-21	28-feb-21	28	26,31%		\$ 229.028,53
5	1-mar-21	31-mar-21	31	26,11%		\$ 251.639,77
6	1-abr-21	30-abr-21	30	25,97%		\$ 242.216,61
7	1-may-21	31-may-21	31	25,83%		\$ 248.941,22
8	1-jun-21	30-jun-21	30	25,81%		\$ 240.724,32
9	1-jul-21	31-jul-21	31	25,77%		\$ 248.362,96
10	1-ago-21	31-ago-21	31	25,86%		\$ 249.230,35
11	1-sep-21	30-sep-21	30	25,78%		\$ 240.444,52
12	1-oct-21	20-oct-21	20	25,62%		\$ 159.301,49
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 2475561						\$ 13.912.982,81

TOTAL PAGARÉ 2475561

\$ 13.912.982,81

Cordialmente;



BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
I.P. 42213 C. S. de la J.
Nú. 51742186-2

Señor(a)

JUZGADO 11 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADA:	OLGA LUCIA CORTES
EXPEDIENTE:	2020-867
ASUNTO:	Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 2475561, desde la fecha de presentación de la demanda, 18 de Noviembre de 2020 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 20 de Octubre de 2021; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.

Diagonal 8, 11-04 Mz. D casa 8 Quintas del Marquez de San Jorge Etapa 3 - Mosquera (Cund.)
Tel: 8934869 Fax: 8934870 e-mail: betsabe_torres@yahoo.com